

	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>
	<b>ACTA DE ADJUDICACION Nº: 20</b>
	S.M. Nº 652/2052- Licitación Pública 08/2013

**Objeto de la Contratación:** “Adquisición de Rodamientos 5 ½ x 10 para Líneas San Martín y Urquiza”

**Clase:** ETAPA ÚNICA

**Modalidad:** Licitación Pública.

**Renglón Adjudicado:** 1

**Firma Adjudicada:** TIMKEN ARGENTINA S.R.L.

**Importe Total Adjudicado:** DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (USD 1.363.500,00) sin IVA

En el marco de la Norma de Compras de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**, autorizada la Solicitud de Materiales de referencia y el propósito de efectuar esta compra, se realizó un llamado a Licitación Pública, a fin de que las empresas interesadas presentaran sus ofertas para la provisión en cuestión, publicándose la convocatoria los días 19 y 20 de Diciembre de 2013 en el Boletín Oficial, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones y en dos diarios de circulación nacional, conforme a las constancias obrantes a fojas 6/12.

El acto de apertura de sobres, obrante a fojas 70/80 se llevó a cabo el día 22 de Enero ppdo. a las 16:30 hs. en la sede administrativa del Belgrano Cargas y Logística S.A. En dicha oportunidad se abrieron los sobres de los oferentes y se procedió a dar lectura a las ofertas incluyendo nombre del oferente, monto de la oferta, la existencia o falta de la garantía de mantenimiento de oferta y su monto, como así también a identificar las presentadas, habiéndose labrado y firmado la correspondiente acta en presencia de personal del Belgrano Cargas y Logística S.A., Oferentes y Escribano Público.

En dicho marco a (Fs.372/379), con fecha 27 de Enero de 2014, la Comisión de Evaluación de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A, ha elaborado un Dictamen de Evaluación conforme la Norma de Compras de la empresa, y como

resultado de dicho análisis recomienda como la propuesta técnico- económica más conveniente para adjudicar el Renglón Único a la firma **TIMKEN ARGENTINA S.R.L.**

Con fecha 28 de Febrero de 2014 se notificó el Informe de Evaluación a los oferentes, no presentándose impugnaciones ni observaciones.

Cumplidas todas las instancias previstas en los procedimientos pertinentes, la Comisión de Evaluación recomienda al Directorio, al Presidente, al Gerente General y al Gerente de Administración y Finanzas adjudicar el Renglón Único a la firma **TIMKEN ARGENTINA S.R.L.**, como la propuesta técnico- económica más conveniente ya que la mencionada oferta cumple los requisitos formales y técnicos requeridos, y, asimismo, resulta la más convenientes económicamente.

Considerando todo lo expuesto,

El Directorio, el Presidente, el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas RESUELVEN adjudicar el Renglón Único a la firma **TIMKEN ARGENTINA S.R.L** por el monto total sin IVA de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (USD 1.363.500,00) sin IVA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los Dieciocho (18) días de Marzo de 2014.